

EMPACADORA TROPICAL C. LTDA.

El Oro Nº. 101 y la orilla del río
Teléfono 342-055

—:0:—

Apartado 529

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de mayo de 1987

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad

Señor Intendente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúmpleme llevar a su conocimiento que, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Doctor Ovidio Correa Bustamante el 10 de noviembre de 1986 e inscrita a fojas 11.568 del Registro Mercantil de 1974 y 1.323 del mismo Registro de 1985 el 25 de noviembre de 1986, el señor Myr (r) Jorge Vaca Mosquera ha cedido ciento veinticuatro participaciones, conservando una de ellas a su nombre, a favor de los señores Abogado Johnny Valle Moreno, Licenciado Luis - Rojas Bajaña y Licenciado Roberto Ponce Noboa, conforme se detalla a continuación:

<u>C E D E N T E</u>	<u>CESIONARIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR EN SUCRES</u>
Myr (r) Jorve Vaca - Mosquera	Ab. Johnny Valle Moreno	50	S/ 50.000,00
	Lcdo. Luis Rojas Bajaña	50	" 50.000,00
	Lcdo. Roberto Ponce Noboa.	24	" 24.000,00

Las participaciones sociales tienen un valor nominal de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una.

El cedente y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente,

EMPACADORA TROPICAL C. LTDA.


Victor Aycart Fuentes
PRESIDENTE